

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

27 DIC 2011

1481

SANTIAGO,

**EXENTA**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
--

VISTOS:

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y el D.E. N° 25 de 2011 del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Archivo Nacional Histórico, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee colecciones de documentos de connotados personajes chilenos.

2.- Que, la sucesión de doña Carmen Rogers Sotomayor, representada en este acto por el Sr. Juan Pablo Tocornal Rogers, cédula nacional de identidad N°4.141.308-5, ofrece en venta un conjunto de documentos relativos al Archivo Juan Enrique Tocornal, de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que forma parte de esta resolución. El valor de este material es la suma de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición a la sucesión de doña Carmen Rogers Sotomayor, representada por don Juan Pablo Tocornal Rogers, cédula nacional de identidad N°4.141.308-5, del valioso conjunto de documentos, ya que resulta fundamental para fortalecer el fondo documental que resguarda el Archivo Histórico Nacional, y por tratarse además del único proveedor de este material patrimonial.

**EXENTA**

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la sucesión de doña Carmen Rogers Sotomayor, representada por el Sr. Juan Pablo Tocornal Rogers, cédula nacional de identidad N°4.141.308-5, por la compra de un conjunto de documentos originales relativas al Archivo Juan Enrique Tocornal, señalado anteriormente, en la suma de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



*Manuel Ignacio Hertz Zúñiga*  
**MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚÑIGA**  
Director (S)  
Dirección de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MIH/OVR/MEV/

- Subdirección de Archivos
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>	
<b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	
\$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	